

impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones.

Forma de ingreso. Mediante abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados (entidades colaboradoras) enclavados en el territorio de la liquidación que se practica esta liquidación.

En metálico, en la Caja de esta Delegación de la Consejería de Economía y Hacienda.

Por cheque de cuenta corriente bancaria o Caja de Ahorros (conformado).

Por giro postal tributario.

Plazo para efectuar el ingreso: Según la fecha de notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, deberá pagarse desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y las notificadas entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Recursos/reclamaciones. De conformidad con lo que se determina en el art. 46 del RDL 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y art. 40 del R.D. 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se advierte que en disconformidad, contra las mismas podrá interponerse recurso previo de reposición ante esta oficina o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía Secretaría Delegada en Huelva, sin que pueda simultanearse ambos, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses, recargos; no obstante se suspenderá la ejecución si se garantiza el pago de la deuda tributaria en los términos establecidos en el art. 11 del R.D. 2244/79, de 7 de septiembre, o de los arts. 74 y ss. del R.D. 391/1996, de 1 de marzo.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 21186	DOC. 742/91	CASTILLO DE LA CORTE ENRIQUE	
LIQUIDACION: S1-	215/94	IMPORTE:	134,093
COD. 21343	DOC. 450/84	MADRUGA BENITEZ FELIPE	
LIQUIDACION: S1-	242/94	IMPORTE:	200,544
COD. 21558	DOC. 511/92	MONTES MORENO JOSE LUIS	
LIQUIDACION: SM-	10/94	IMPORTE:	10,000
COD. 23595	DOC. 844/94	RODRIGUEZ PONCE FRANCISCO JESUS	
LIQUIDACION: D1-	18/95	IMPORTE:	76,500
COD. 24040	DOC. 18066/94	VILLADONIGA CRUZ ISABEL	
LIQUIDACION: T0-	38/95	IMPORTE:	25,755
COD. 24829	DOC. /	HERNANDEZ GUIL JUAN FERNANDO	
LIQUIDACION: D1-	30/95	IMPORTE:	101,695
COD. 24851	DOC. /	DELGADO SALAS BALDOMERO	
LIQUIDACION: S1-	123/95	IMPORTE:	672,533
COD. 24859	DOC. 883/89	VAZQUEZ GALLARDO JOSE	
LIQUIDACION: S1-	115/95	IMPORTE:	97,123
COD. 24860	DOC. 883/89	VAZQUEZ LOZANO MARIA DE LA CONSOLACION	
LIQUIDACION: S1-	119/95	IMPORTE:	154,680
COD. 24861	DOC. 883/89	VAZQUEZ LOZANO JOSE	
LIQUIDACION: S1-	120/95	IMPORTE:	154,680
COD. 25676	DOC. 18470/90	COPEYMAR, S.A.	
LIQUIDACION: T0-	205/91	IMPORTE:	1,281,317
COD. 27665	DOC. 39/95	CASTRO CRESPO JESUS	
LIQUIDACION: D1-	74/95	IMPORTE:	83,325
COD. 28843	DOC. 5191/88	PROMOTORA LOS PINARES SA	
LIQUIDACION: T5-	157/95	IMPORTE:	301,280
COD. 29163	DOC. 1060/90	SUAREZ VAZQUEZ RODRIGO	
LIQUIDACION: T4-	39/95	IMPORTE:	534,111
COD. 29488	DOC. 1065/96	MADRID ROJO MARIA ROSA	
LIQUIDACION: D4-	65/95	IMPORTE:	524,768

COD. 29489	DOC. 1065/95	RAMIREZ CIVICO ANDRES	
LIQUIDACION: D4-	64/95	IMPORTE:	524,768
COD. 32260	DOC. 16578/90	POLIGONO DEL RINCON, S.A.	
LIQUIDACION: T5-	91/96	IMPORTE:	753,644
COD. 32930	DOC. 8061/93	SUAREZ TORRES ANTONIO	
LIQUIDACION: T0-	83/96	IMPORTE:	48,000
COD. 33495	DOC. 549/96	GONZALEZ GONZALEZ JOSEFA	
LIQUIDACION: D4-	43/96	IMPORTE:	172,492
COD. 33496	DOC. 549/96	RODRIGUEZ MEDINA JACINTO	
LIQUIDACION: D4-	42/96	IMPORTE:	172,492

Huelva, 15 de octubre de 1996.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 8 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, autorizando el establecimiento de la instalación que se cita. (PP. 3598/96).

Visto el expediente incoado en el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Paseo de la Glorieta, 8, Apartado 33, Huelva, solicitando autorización, y Declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 66 Kv. desde apoyo núm. 20 Torrearenillas-San Juan del Puerto en el T. Municipal de Moguer (Huelva).

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617, de 20 de octubre (BOE 24.10.66) sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por D. 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, BOE (24.10.66), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria (BOE, 23.7.92).

Esta Delegación Provincial, a propuesta del Departamento de Energía, ha resuelto:

Línea Eléctrica.

Origen: Apoyo núm. 20 1/66 Kv. Torrearenillas-San Juan del Puerto.

Final: Subestación «Moguer».

Términos municipales afectados: Moguer.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,523.

Tensión en servicio: 66 Kv.

Conductores: LARL-180.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: U70BS.

Expte. núm.: 10.650.A.T.

Declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (BOE, 19.3.66), y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la autorización de puesta en marcha, previo los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huelva, 8 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 3702/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.
Domicilio: C/ Manuel Velasco Pando, s/n, Políg. Ind. «Carretera Amarilla», 41007 Sevilla.
Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales:

- 34 Aerogeneradores A-300 con motor asíncrono 1.500 RPM/300 KW/660 V/50 Hz, tripala de 30 m. de diámetro y 707 m² de área de rotor, en torres metálicas de celosía de 24 m. de altura.
- 11 CCTT de 1.250 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.
- Red colectora subterránea de A.T. con conductor RHAV 12/20 KV de 3 (1 x 240 mm²) Al.
- Un parque de Alta Tensión a 66 KV, tipo Exterior/Interior con transformador 20/66 KV de 10-15 MVA.

Términos municipales afectados: Barbate y Vejer de la Fra.

Lugar de emplazamiento: Buena Vista.
Procedencia de los materiales: Nacional/Importación.
Presupuesto en pesetas: 1.449.745.482.
Referencia A.T.: 3.707/96.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en la Plaza de España núm. 19 y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio.

Cádiz, 2 de octubre de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de acuerdos de incoación y notificación de denuncia, Resolución o recursos ordinarios en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la

Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Cobaci, S.C. Andaluza.
Dirección: Avda. Solou, 7. Sevilla.
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-02525-94.
Precepto infringido: Art. 140 a), Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: María Benítez Fajardo.
Dirección: Plaza Constitución, 41. Granada.
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-02547-94.
Precepto infringido: Art. 141 c), Ley 16/87.
Importe: 100.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Javier Mancheño García.
Dirección: Urban. Alhamil, 19. Sevilla.
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-02166-0-93.
Precepto infringido: Art. 140 a), Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Sebastián Ponce Gordillo.
Dirección: Ciudad de Méjico, 27. Sevilla.
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-01681-93.
Precepto infringido: Art. 141 i), Ley 16/87.
Importe: 225.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Marzo Flores.
Dirección: Velesar, 2. Luque. Córdoba.
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-00763-94.
Precepto infringido: Art. 140 a), Ley 16/87.
Importe: 100.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Antonio y otro Romero Roldán.
Dirección: Edif. La Bodega, 1-2-1.º Sanlúcar de Barrameda. Cádiz.
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-0086-94.
Precepto infringido: Art. 141 a), Ley 16/87.
Importe: 47.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Lighedenco, S.A.
Dirección: O'Donell, 19. Sevilla.
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-02746-94.
Precepto infringido: Art. 141 b), Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes, S.A.
Dirección: Políg. El Pino, C-2, Nave 3. Sevilla.
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-00244-93.
Precepto infringido: Art. 140 a), Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos: